

**DR. JUAN ELOY RIVERA VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL
ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ**

P R E S E N T E

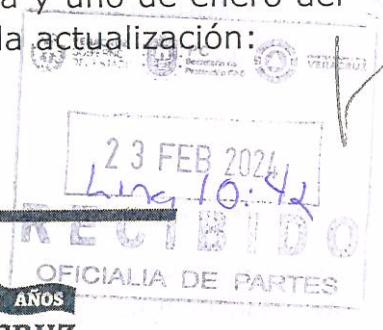
**ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS
Oficio No. SPC/ACA/004/2024
XALAPA, VER. 22 DE FEBRERO DE 2024**

ASUNTO: Actualización de los Instrumentos de Control Archivísticos



Con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto por los **TRANSITORIOS Artículo Segundo**, de los *Lineamientos para que el Archivo General del Estado emita Dictamen de Validación de los Instrumentos de Control Archivístico, de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz*, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, bajo el Núm. Ext. 250, de fecha viernes 24 de junio de 2022 que prevé que, los sujetos obligados que ya cuentan con el registro y validación de sus instrumentos de control archivístico, deberán realizar la actualización de los mismos en términos de los presentes Lineamientos y/o ante la modificación de sus atribuciones y/o funciones, así mismo deberán informar los cambios al Archivo General del Estado y en razón que, este sujeto obligado actualizó los Instrumentos de Control Archivístico (ICA), con registro y validación; **AGEV-DV/003/21** de fecha 24 de febrero de 2021.

Al respecto y ante esa entidad especializada en materia de archivos, equivalente del Archivo General de la Nación a nivel local y órgano competente para recibir notificación de los cambios a los citados instrumentos, aprobados dentro de sus facultades por el Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Protección Civil y que estarán vigentes a partir del treinta y uno de enero del presente año, me permito informar de manera detallada la actualización:





DEL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA:

Sin actualización

DEL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL:

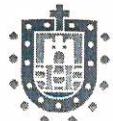
En las Series sustantivas de la Sección 1S Regulación, Supervisión y Vinculación interinstitucional; se actualizaron las series que a continuación se listan y describen: 1S.1 Afectaciones derivadas de eventos geológicos, hidrológicos y antropogénicos, 1S.2 Proyectos de inversión pública y privada y 1S.3 Inmuebles pertenecientes al servicio público; en las que se agregó una nota en el apartado de Observaciones respecto a las Técnicas de selección, como a continuación se detallan:

En la serie 1S.1 Se conservarán el oficio de solicitud, el acta circunstanciada, el oficio de respuesta y/o dictamen y/o el pliego de recomendaciones u opinión técnica según el asunto, eliminándose el resto de la documentación. En la serie 1S.2 Se conservarán el oficio de solicitud, el acta circunstanciada, el oficio de respuesta y/o dictamen u opinión técnica según el asunto, eliminándose el resto de la documentación. Y en la serie 1S.3 Se conservarán el oficio de solicitud, el acta circunstanciada, el oficio de respuesta y/o dictamen y/o pliego de recomendaciones u opinión técnica según el asunto, eliminándose el resto de la documentación.

Es de advertir que, no se actualizaron la Vigencia documental ni los plazos de conservación.

Todo lo anterior fue asentado en el Acta de la Reunión de Trabajo, realizada el pasado treinta de enero de dos mil veinticuatro, en la que se vierten los motivos y fundamentos de la actualización, Aprobada por unanimidad por el Grupo Interdisciplinario de este sujeto obligado.





Se adjuntan en código QR, los siguientes documentos que sustentan el proceso administrativo de la actualización de los *Instrumentos de Control Archivístico*.



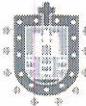
1. **Fichas técnicas de valoración documental.** Series actualizadas con el sentamiento de una nota en el apartado observaciones respecto a las Técnicas de selección para disposición final.
2. **Catálogo de disposición documental.** Series actualizadas con el sentamiento de una nota en el apartado observaciones derivado de la técnica de selección para disposición final.
3. **Acta de Aprobación de la actualización de los Instrumentos de Control Archivístico.**

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRO. CÉSAR ADRIÁN MÉNDEZ OLARTE
COORDINADOR DE ARCHIVOS

C.c.p. Dra. Guadalupe Osorno Maldonado.- Secretaria de Protección Civil.- Para su conocimiento
C.P. y A. Narciso Ceballos Montero.- Encargado para la atención y seguimiento de las actividades que se
desarrollan en el Órgano Interno de Control en la SPC.- Mismo fin
CAMO*



003292

Oficio No. AGEV/175/2024.

Asunto: Seguimiento a actualización de
Instrumentos de control archivístico 2024.
Xalapa, Ver., a 25 de abril de 2024.

Mtro. César Adrián Méndez Olarte

Coordinador de Archivos de la Secretaría de Protección Civil

Presente.

En respuesta a su oficio No. SPC/ACA/004/2024 y en apego a lo establecido en el artículo 13 de la Ley General de Archivos, me permito informarle que el Archivo General del Estado tiene conocimiento de la actualización de sus Instrumentos de control archivístico, los cuales fueron registrados con el número AGEV-DV/003/21.

Reconocemos la importante labor que ha desempeñado en pro del desarrollo archivístico y le exhortamos a continuar con las actividades para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la legislación vigente. Reitero nuestro compromiso de colaboración con la Secretaría de Protección Civil en los trabajos de gestión documental y administración de archivos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Dr. Juan Eloy Rivera Velázquez

Director General



JERV/dvg/jbl

200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Hermenegildo Galeana S/N, Esq. Venustiano Carranza,
Col. Francisco I. Madero, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz
Tel. 228-818-6936

<https://www.segobver.gob.mx/archivo/>



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



Secretaría de
Protección Civil

Catálogo de Disposición Documental

Elaboró

ACA

Aprobó

G.I

Verificó

CAMO

Versión

Segunda

Fecha de:

Elaboración

30/11/2021

Modificación

23/01/2024



Área Coordinadora de Archivos

Secretaría de Protección Civil

Instrumentos de Control Archivístico
Catálogo de Disposición Documental

Secretaría de Protección Civil

23/01/2024



Catálogo de Disposición Documental

Elaboró	ACA	Aprobó	GI	Fecha de:	Elaboración	30/11/2021
Verificó	CAMO	Versión	Segunda		Modificación	23/01/2024

Sección

1S

Regulación, Supervisión y Vinculación Interinstitucional

Sección	Nombre	Vigencia documental						Técnicas de selección			Observaciones	
		Valor documental		Plazos de conservación				E	C	M		
		A	J/L	F/C	AT	AC	Total					
1S.1	Afectaciones derivadas de eventos geológicos, hidrológicos y antropógenicos	•			2	5	7		•		Se conservarán el oficio de solicitud, el acta circunstanciada, el oficio de respuesta y/o dictamen y/o el pliego de recomendaciones u opinión técnica según el asunto, eliminándose el resto de la documentación.	
1S.2	Proyectos de inversión pública y privada	•	•		2	8	10		•		Se conservarán el oficio de solicitud, el acta circunstanciada, el oficio de respuesta y/o dictamen u opinión técnica según el asunto, eliminándose el resto de la documentación.	
1S.3	Inmuebles pertenecientes al servicio público	•			2	5	7		•		Se conservarán el oficio de solicitud, el acta circunstanciada, el oficio de respuesta y/o dictamen y/o pliego de recomendaciones u opinión técnica según el asunto, eliminándose el resto de la documentación.	


 A series of handwritten signatures and initials are present at the bottom right of the document, including 'ba', 'an', 'W', 'M', 'A', 'K', and a large, stylized signature at the bottom.